

ORDENANZA N° 5921

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el “Congreso Internacional de las Industrias Culturales y Creativas” a realizarse desde el 27 al 29 de mayo del 2021.-

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannessen.-

Ref.: Expte. N° 11925-C-21.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente